



# Resolución Directoral

N° 2241 -2018-MTC/20

Lima, 09 NOV. 2018

## VISTOS:

El Memorándum N° 760-2018-MTC/20.4 de la Oficina de Programación, Evaluación e Información así como el Informe N° 245-2018-MTC/20.18 del Jefe de Recursos Humanos, solicitando la aprobación del nuevo Clasificador de Cargos y Perfiles del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002 se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL (en adelante PROVIAS NACIONAL) como Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como, de gestión y control de actividades y recursos económicos que se empleen para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, a través de Resolución Directoral N° 1152-2018-MTC/20 del 05.07.2018 se aprobó el Clasificador de Cargos y Perfiles del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, dejándose sin efecto la Resolución Directoral N° 356-2013-MTC/20 de fecha 03.05.2013, así como las modificaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, publicada el 30.10.2018, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, la cual ha dispuesto en su artículo 3 que dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de publicada la citada Resolución Ministerial, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL, dictará las medidas complementarias necesarias para la adecuada implementación de lo dispuesto en el nuevo Manual de Operaciones. Asimismo, mediante el artículo 4 ha dejado sin efecto la Resoluciones Ministeriales N° 154-2016-MTC/01.02 y N° 138-2017-MTC/01.02;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2176-2018-MTC/20, se establece el Cuadro de Equivalencias, a nivel de la Estructura Funcional, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional-PROVIAS NACIONAL prevista en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 138-2017-MTC/01.02, respecto de la Estructura Funcional prevista en su nuevo Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02;

Que, mediante Informe N° 245-2018-MTC/20.18 del 06.11.2018, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se dirige a la Dirección Ejecutiva, formulando la actualización del Clasificador de Cargos de la Entidad, el cual desarrolla los ítems "grupo ocupacional", "naturaleza de clase", "Actividades



Generales" y Requisitos Minimos", que a su criterio facilitará el desarrollo de los diferentes procesos técnicos del sistema de gestión de recursos humanos. Asimismo precisa, que en la elaboración de su propuesta se ha considerado los grupos ocupacionales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, habiéndose identificado y determinado los grupos ocupacionales aplicando los siguientes criterios básicos para dicho efecto: **a) Criterio Funcional:** Esta referido a las funciones básicas establecidas que requieren ser cumplidas por un grupo ocupacional específico, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias asignadas al cargo; **b) Criterio de Responsabilidad:** Determinado en función de la complejidad y el grado de dificultad de las funciones y **c) Criterio de Condiciones Mínimas:** Referido a las características exigibles que debe reunir una persona para ocupar un determinado cargo, definidas en base a términos de formación profesional o técnica, experiencia laboral general y específica en el puesto, capacidades y habilidades. La determinación de las condiciones mínimas está dada en razón a la naturaleza de las funciones y del nivel de responsabilidad que le es inherente al cargo:

CLASIFICACION (según ley marco de empleo público Ley N° 28175)			CARGOS	
Grupos Ocupacionales	Sigla	Código	Clase de Cargo	
Funcionario Publico	FP	D	Director Ejecutivo	
Empleado de Confianza	EC	EC	Secretario Técnico	
			Director / Jefe de Oficina	
			Subdirector	
			Asesor	
			Jefe Unidad Zonal	
			Coordinador	
Servidor Público	Director Superior	SP-DS	DS	Jefe de Órgano de Control Institucional
	Ejecutivo	SP-EJ	EJ	Ejecutivo I
	Especialista	SP-ES	P4	Profesional IV
			P3	Profesional III
			P2	Profesional II
			P1	Profesional I
	Apoyo	SP-AP	T3	Técnico III
			T2	Técnico II
			T1	Técnico I
			A3	Auxiliar III
A2			Auxiliar II	
A1			Auxiliar I	

La codificación, ha sido determinada considerando el número de pliego y el grupo ocupacional, asignándosele los siguientes códigos:

DESCRIPCION	NUMERO DE PLIEGO
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	36
PROVIAS NACIONAL	007

GRUPOS OCUPACIONALES	SIGLAS	CODIGO
Funcionario Publico	FP	01
Empleado de Confianza	EC	02
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	03
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	04
Servidor Público – Especialista	SP-ES	05
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	06



# Resolución Directoral

N° 2241 -2018-MTC/20

Lima, 09 NOV. 2018

Que, finalmente, el citado Jefe de Oficina, señala que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02 de fecha 29.10.2018, que dispone la aprobación del Manual de Operaciones de PROVIAS, se debe actualizar el Clasificador de Cargos vigente; y que conforme a la normatividad sobre la materia, es viable aprobar mediante Resolución Directoral el Manual de Clasificador de Cargos y derogar la Resolución Directoral N° 1152-2018-MTC/20, por lo que considerando el Manual de Operaciones vigentes, corresponde a la Oficina de Recursos Humanos ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por SERVIR; Por lo que recomienda la presente Propuesta de modificación del Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL;

Que, la Jefa de Organización de Procesos I de la Oficina de Programación, Evaluación e Información a través de Informe N° 110-2018-MTC/20.4.3 del 09.11.2018, manifiesta que ha revisado la propuesta remitida por la Oficina de Recursos Humanos, precediendo analizar los cambios en relación al Clasificador de Cargos vigente a fin de identificar las modificaciones planteadas y evaluar su pertinencia; entre las cuales se encuentra: **Inclusión del Secretario Técnico como cargo de Empleado de Confianza**, el cual estará a cargo de la Unidad Funcional: Secretaría Técnica; **Modificación de los cargos de Gerente de la Unidad Gerencial por Director**, de acuerdo con la nueva Estructura establecida en el Manual de Operaciones de la Entidad, las Unidades funcionales de línea están a cargo de Directores; **Inclusión del nivel ocupacional subunidad denominados Subdirector**, de acuerdo con la nueva Estructura establecida en el Manual de Operaciones de la Entidad, las subunidades funcionales de línea están a cargo de Subdirectores; **Cambio en la denominación de los cargos de Coordinador y Subgerente, como Ejecutivo**.

Que, asimismo, la Jefa de Organización de Procesos I de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, precisa que en la propuesta alcanzada por la Oficina de Recursos Humanos, se ha considerado lo siguiente: a) Se mantiene la calificación del Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL como Funcionario Público; b) se mantiene la calificación del cargo de Asesor y Jefe de la Unidad Zonal como empleado de Confianza; c) Se mantiene el cargo de Coordinador como empleado de confianza, aclarando que las funciones son las mismas que las establecidas para el Ejecutivo I – Servidor Público; d) Se mantiene la calificación del Jefe de Órgano de Control Institucional como Directivo Superior; y e) Se mantiene la calificación de los niveles de Especialista SP-ES y de Apoyo SP-AP; y finalmente recomienda, remitir el Expediente a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de revisar la propuesta de Clasificador de Cargos y Perfiles que adjunta, en el marco de su competencia y elaboración del resolutivo correspondiente;

Que, con Memorandum N° 760-2018-MTC/20.4 del 09.11.2018 la Oficina de Programación, Evaluación e Información manifiesta a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, que luego del análisis se emitió el Informe N° 110-2018-MTC/20.4.3, recomendando se apruebe la modificación solicitada;

Con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, visación de las mismas, y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, en lo que es de su competencia;



En mérito a la Resolución Ministerial N° 033-2002-MTC, Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC//01.02 y Resolución Ministerial N° 231-2018-MTC/01.02;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Clasificador de Cargos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, el cual en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, dejándose sin efecto la Resolución Directoral N° 1152-2018-MTC/20 de fecha 05.07.2018, por los fundamentos expuestos en el presente Resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Unidades Funcionales deberán indicar los requisitos específicos detallados para la contratación del personal a su cargo al momento de efectuar el requerimiento de dicha contratación, la cual complementará los requisitos mínimos establecidos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribese la presente Resolución, a la Secretaria Técnica, a las Direcciones, a las Subdirecciones, a las Oficinas, a las Unidades Zonales y al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional — PROVIAS NACIONAL, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



Ing. Carlos Lozada Contreras  
Director Ejecutivo  
PROVIAS NACIONAL

